

## CONCURSO “OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL 2023”

### CONVOCATORIA

De conformidad con la Convocatoria Nacional del Concurso “Olimpiada del Conocimiento Infantil 2023”, emitida por la Secretaría de Educación Pública, y con el propósito de estimular el aprovechamiento escolar de las alumnas y alumnos, la Secretaría de Educación del Estado de Durango convoca a las alumnas y los alumnos de sexto grado de las escuelas de **EDUCACIÓN PRIMARIA** de la entidad, así como a los del Nivel III de Educación Comunitaria del CONAFE a participar en el **CONCURSO “OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL 2023”**, de acuerdo con las siguientes:

#### B A S E S

##### PRIMERA: DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso las alumnas y los alumnos de sexto grado de las escuelas de educación primaria de la entidad y del Nivel III de Primaria de Educación Comunitaria del CONAFE en los diferentes tipos de atención:

- 1) Escuelas primarias: - Urbanas - Rurales:
  - Unigrado
  - Multigrado
- 2) Escuelas Particulares Incorporadas a la SEP
- 3) Escuelas de Educación Indígena
- 4) Escuelas de Educación Comunitaria para el Bienestar del CONAFE

##### SEGUNDA: DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

El Concurso se desarrollará en tres etapas:

**La primera será de Zona Escolar, la segunda de Sector o Región y la tercera corresponderá al orden estatal con las siguientes fechas:**

**Primera y Segunda Etapa:**

**De Zona Escolar y de Sector Educativo: Del 4 de abril al 4 de mayo de 2023. Las Jefaturas de Sector o Región, serán las responsables de desarrollar este proceso.**

**Cada Sector Educativo o Región reportará a la Coordinación Estatal el nombre de la alumna o alumno que lo representará en la etapa estatal, la cual estará integrada por 45 participantes:**



**Participantes a la etapa estatal:**

<b>PRIMARIA FEDERAL DURANGO</b>	<b>18</b>
<b>PRIMARIA FEDERAL REGIÓN LAGUNA</b>	<b>6</b>
<b>PRIMARIA ESTATAL DURANGO</b>	<b>6</b>
<b>PRIMARIA ESTATAL REGIÓN LAGUNA</b>	<b>2</b>
<b>PARTICULARES DURANGO</b>	<b>1</b>
<b>PARTICULARES REGIÓN LAGUNA</b>	<b>1</b>
<b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA</b>	<b>4</b>
<b>INTERCULTURAL INDÍGENA</b>	<b>2</b>
<b>CONAFE</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>

**Tercera Etapa: De Entidad: 9 de junio de 2023. Las actividades que se desarrollarán en esta etapa serán responsabilidad exclusiva de las Autoridades Educativas del Estado.**

**La publicación de los resultados se realizará el 26 de junio de 2023.**

**TERCERA: DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS EN LAS ETAPAS DEL CONCURSO.**

Las actividades que se desarrollen en estas etapas serán responsabilidad exclusiva de las Autoridades Educativas del Estado, de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) y del CONAFE según corresponda, y vigilar que los procedimientos de evaluación y selección en cada una de las etapas se lleven a cabo conforme lo establecido en esta Convocatoria.

**CUARTA: DE LOS CONTENIDOS**

Los contenidos del examen que se aplicará tanto en la primera como en la segunda etapa se referirán únicamente a los programas de sexto grado de las asignaturas de Matemáticas, Español, Historia, Ciencias Naturales y Geografía del Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica 2011, determinado por la Secretaría de Educación Pública.

**QUINTA: DE LAS INSTANCIAS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

Las autoridades educativas responsables de la primera y segunda etapa darán a conocer a la comunidad escolar, los criterios y procedimientos de evaluación que se emplearán para seleccionar a los alumnos triunfadores. Además, darán a conocer oportunamente los centros educativos en donde se realizará dicha etapa, así como los resultados obtenidos por los participantes.



Será responsabilidad de la Autoridad Educativa Estatal, vigilar que el proceso de evaluación de la primera y segunda etapa de selección se cumpla de conformidad con lo establecido en las BASES PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA de esta Convocatoria.

Para efectos de esta Convocatoria, en la tercera etapa, será considerado el instrumento que para tal fin ha diseñado la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública.

El Departamento de Evaluación Educativa de la Subsecretaría de Servicios Educativos de la SEED, será el responsable de aplicar y revisar la etapa estatal, a través de medios electrónicos, garantizando que los resultados emitidos sean confiables. Determinará, además los ganadores de la presente Olimpiada del Conocimiento Infantil 2023.

## **SEXTA: DEL NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS GANADORES**

**La SEP determinará el número de las alumnas y los alumnos ganadores por entidad federativa, así como la proporción que corresponderá a cada uno de los tipos de atención referidos en la BASE PRIMERA de esta Convocatoria.**

## **SÉPTIMA: DE LOS PREMIOS**

- A) En cada una de las etapas, las autoridades educativas correspondientes decidirán sobre el tipo y número de premios para las alumnas y los alumnos triunfadores, así como las formas de reconocimiento para sus profesoras, profesores y escuela.
- B) De acuerdo con el Convenio de Concertación formalizado entre la Secretaría de Educación Pública y la Fundación BBVA-Bancomer A. C., se otorgará una beca a aquellos alumnos y alumnas triunfadores en la **ETAPA DE ENTIDAD** que continúen con los estudios de secundaria y mantengan un alto desempeño académico.

## **OCTAVA: DE LA ACREDITACIÓN**

Las alumnas y los alumnos triunfadores en cada una de las etapas serán acreditados con esa calidad, mediante las respectivas actas que al efecto levanten las Autoridades Educativas del Estado según corresponda.

## **NOVENA: DE LA COORDINACIÓN**

- A) La Subsecretaría de Educación Básica (SEB) de la Secretaría de Educación Pública, será responsable de los aspectos normativos del Concurso.
- B) La Coordinación General de Enlaces Educativos (CGEE) de la SEP será responsable de los aspectos operativos del Concurso con el apoyo de las Oficinas de Enlace Educativo (OEE) de la SEP, de cada entidad Federativa.



**DÉCIMA: DEL PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDADES**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación del Estado, a través de la Subsecretaría de Servicios Educativos y de las Oficinas de Enlace Educativo (OEE) de la SEP, según corresponda.

**DECIMOPRIMERA: DE LOS DATOS PERSONALES**

Los datos personales de los alumnos que presenten el examen de la tercera etapa (entidad) recibirán el tratamiento de confidenciales, en los términos establecidos por las leyes aplicables.

**DECIMOSEGUNDA: DE LOS CASOS NO PREVISTOS**

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la SEP, a través de la SEB y de la CGEE.

**DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS GANADORES POR TIPO DE ESCUELA**

La Secretaría de Educación Pública ha determinado que para el estado de Durango, el número de triunfadores que representará a la entidad, será de 26 alumnas o alumnos: 2 de Educación Indígena, 4 de Educación Comunitaria, 1 de Escuelas Particulares y 19 de Escuelas Públicas Generales: 7 Urbanas y 12 Rurales.

**A T E N T A M E N T E**

Victoria de Durango, Dgo., a 11 abril de 2023.

**DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

